

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25445 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 619/2019 Sección: 8.

NIG: 4314847120198024285.

Fecha del auto de declaración 9 de junio de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. José Torrente Angulo, con D.N.I. 38410494B.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Ana Rossell Garau.

Dirección postal: Bisbe Sivilla, n.º 50-52, 3.º 3.ª, 08022 Barcelona.

Dirección electrónica: anarossell@icab.cat

Teléfono 669463906.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC).

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 7 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200034126-1